



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25087

27/12/2017

64769

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2017, el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vilalba (Lugo) solicitó al Delegado de Economía y Hacienda en esa provincia el inicio del correspondiente procedimiento legal para la cesión al Ayuntamiento de los terrenos en cuestión.

Por su parte, la Delegación de Economía y Hacienda, con fecha 21 de diciembre de 2017, solicitó al Ayuntamiento la documentación preceptiva para la tramitación de la cesión solicitada si bien, hasta la fecha, ésta no se ha recibido.

Finalmente, se indica que cuando se complete dicho expediente se procederá, en su caso, a acordar la cesión de la parcela 146 del Polígono 1 al Excmo. Ayuntamiento de Vilalba.

Madrid, 02 de marzo de 2018